MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

En el Salón de usos múltiples, ubicado en las oficinas centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal, siendo las 11 horas con 15 minutos del día 26 de marzo de 2015, inició la Tercera Sesión Ordinaria de la *Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral (COyGE)*, con la participación de los funcionarios siguientes:

Olga González Martínez	Consejera Electoral, Presidenta de la COyGE
Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral, integrante de la COyGE
Carlos Ángel González Martínez	Consejero Electoral, integrante de la COyGE
Delia Guadalupe del Toro López	Secretaria Técnica de la COyGE

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, asistieron:

Juan Dueñas Morales	Representante del Partido Acción Nacional
Zuly Feria Valencia	Representante del Partido Verde Ecologista de México
Armando de Jesús Levy Aguirre	Representante del Partido Movimiento Ciudadano
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza
José René Rivas Valladares	Representante del Partido Encuentro Social

Como invitados a la sesión asistieron:

Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo del IEDF
Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo del IEDF

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de los integrantes fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Minuta correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba entregar a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla única que se instalarán para la jornada electoral del siete de junio de dos mil quince, dos boletas electorales adicionales a las previstas para los electores que figuren en su Lista Nominal de Electores, por cada partido político o candidato independiente, para las elecciones de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales, a efecto de que sus representantes debidamente acreditados ante ellas puedan ejercer su derecho al sufragio.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Manual en Materia de Paquetes Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2014 - 2015.

5. Presentación del Informe sobre el proceso de selección, contratación y capacitación de las y los Auxiliares Electorales que participan en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

6. Presentación del Informe sobre las acciones realizadas para la impresión de los diseños y modelos de la documentación electoral a utilizarse en el

Proceso Electoral Ordinario 2014 -2015, aprobados por el Consejo General mediante Acuerdo ACU-235-14.

7. Presentación del Informe sobre las acciones realizadas para dar seguimiento a la producción de los materiales electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Ordinario 2014 -2015, aprobados por el Consejo General mediante Acuerdo ACU-73-14.

8. Presentación de la Nota Informativa sobre los avances en la rehabilitación del Cancel Modular Electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

9. Presentación y, en su caso, aprobación de la Estadística de resultados de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015.

10. Presentación del Sistema de consulta geográfico de los resultados electorales 2012 (SICGRE2012).

11. Asuntos generales.

El Orden del día se aprobó por unanimidad.

Previo al desahogo del Orden del Día, la Secretaria Técnica de la Comisión consultó en votación económica la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad. Dicha dispensa fue aprobada por unanimidad.

1. **Presentación y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Minuta correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.**

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Olga González Martínez sometió a consideración los proyectos de Minuta referidos.

La Secretaria Técnica de la Comisión, Lic. Delia G. del Toro López, informó que se habían recibido observaciones de forma a las minutas por parte de la oficina de la Presidencia de la Comisión, así como del Partido Nueva Alianza.

Al no haber más intervenciones, la Consejera y Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

> **COyGE/30/2015**. Se aprueban, por unanimidad, las Minutas correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, con las observaciones de la oficina de la Presidencia de la Comisión, así como del Partido Nueva Alianza.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.

La Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión sometió a consideración de sus integrantes los Seguimientos de Acuerdos.

La Secretaria Técnica de la Comisión, Lic. Delia G. del Toro López, informó que se habían recibido observaciones de forma al seguimiento de acuerdos de la Quinta Sesión Extraordinaria, por parte de la oficina de la Presidencia de la Comisión y del Partido Nueva Alianza.

Al no haber intervenciones, se dieron por recibidos los documentos de referencia.

3. **Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba entregar a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla única que se instalarán para la jornada electoral del siete de junio de dos mil quince, dos boletas electorales adicionales a las previstas para los electores que figuren en su Lista Nominal de Electores, por cada partido político o candidato independiente, para las elecciones de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales, a efecto de que sus representantes debidamente acreditados ante ellas puedan ejercer su derecho al sufragio.**

La Lic. Delia G. del Toro López, informó que se habían recibido observaciones de forma al Anteproyecto de Acuerdo por parte de la oficina del Secretario Ejecutivo y del Partido Nueva Alianza.

La Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión sometió a consideración el Anteproyecto de Acuerdo referido y mencionó que con la aprobación de dicho documento se pretendía garantizar el derecho al sufragio de los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes mediante la emisión de su voto en las casillas en las que estuvieran acreditados. Para ello, dijo, se entregarían a los Presidentes de Mesa Directiva de casilla Única dos boletas adicionales por cada partido político, candidatura común y/o candidato independiente registrado para las elecciones de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales, con lo que se estaría asegurando que los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes pudieran emitir su voto.

El representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Armando de Jesús Levy Aguirre consultó si serían dos boletas por partido político, ya que de ser así no podrían ejercer su derecho al voto los dos representantes de cada partido político

o candidato independiente, propietario y suplente. En ese escenario, abundó, deberían ser cuatro boletas adicionales, no sólo dos.

A manera de respuesta, la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Olga González Martínez, comentó que el Tribunal Electoral del Distrito Federal se había pronunciado por que sólo hubiera dos boletas adicionales por fuerza política en cada Mesa Directiva de Casilla Única, de las cuales una sería para el representante de la elección local y la otra para el representante de la elección federal. Ello, dijo, en virtud de que los representantes, propietario y suplente, no estarían al mismo tiempo en la casilla, por lo que estarían en posibilidad de asistir a la que les correspondiera.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda sugirió precisar en el punto de acuerdo primero del Acuerdo que son dos boletas adicionales para cada tipo de elección.

El representante del Partido Acción Nacional, Mtro. Juan Dueñas Morales, cuestionó la pertinencia de que se les permita votar a los representantes de las fuerzas políticas en las casillas en las que estén acreditados, ya que pudiera darse el caso de que alguno de ellos no se encuentre en la delegación o distrito electoral local que les corresponde. En esos casos, mencionó, estarían votando por alguien que no los va a representar ni a gobernar. Agregó que se oponía a que algún ciudadano influyera en los resultados de votación de una delegación o distrito en el que no vive.

La Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión señaló que coincidía con la propuesta del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda de precisar que se trataba de dos boletas adicionales por tipo de elección, así como con el planteamiento del representante del Partido Acción Nacional en el

sentido de que los representantes de fuerzas políticas votaran en una delegación distinta a la que viven. Al respecto, recordó que el Consejo General del INE había determinado que el representante del partido acreditado en la casilla solamente iba a poder votar si su credencial para votar correspondía a la delegación en la que se ubicara dicha casilla.

El representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Armando de Jesús Levy Aguirre sugirió, a fin de evitar confusiones el día de la jornada electoral, aclarar en el propio Acuerdo que las boletas adicionales estarían destinadas una para un representante de la elección local y la otra para un representante de la elección federal, fueran propietarios o suplentes, pero no para ambos. Asimismo, solicitó que el Acuerdo se hiciera del conocimiento de los partidos políticos a efecto de que lo trasmitieran a sus representantes de casilla

Al respecto, la Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión solicitó agregar al Acuerdo un Antecedente y un Considerando en los que se precise esta situación.

Al no haber más intervenciones, la Consejera y Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

> **COyGE/31/2015**. Se aprueba, por unanimidad, el Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba entregar a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla única que se instalarán para la jornada electoral del siete de junio de dos mil quince, dos boletas electorales adicionales, por elección, a las previstas para los electores que figuren en su Lista Nominal de Electores, por cada partido político o candidato independiente, para las elecciones de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales, a efecto de que sus representantes debidamente acreditados ante ellas puedan ejercer su derecho al sufragio, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su presentación ante el Consejo General del IEDF., con las observaciones de la

oficina de la Presidencia de la Comisión, así como del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y los Partidos Políticos Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Manual en Materia de Paquetes Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2014 - 2015.

La Lic. Delia G. del Toro López, Secretaria Técnica de la COyGE, informó que se habían recibido observaciones de la oficina de la Presidencia de la Comisión, así como de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, de la Secretaría Ejecutiva y del Partido Nueva Alianza.

La Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión, sometió a la consideración de sus integrantes el Manual referido y comentó que en él se describen a detalle las acciones que se llevarían a cabo para la integración, resguardo y distribución de la documentación electoral y de los materiales electorales a las Direcciones Distritales, las cuales a su vez remitirían dichos materiales y documentos electorales al INE, para su reparto a las Mesas Directivas de Casilla Única; así como para el traslado y recepción de los paquetes electorales, después de ser integrados en las Mesas Directivas de Casilla Única, en coordinación con las juntas distritales del Instituto Nacional Electoral.

Finalmente, la Presidenta de la COyGE mencionó que el Manual constituía un instrumento importante para asegurar que el día de la jornada electoral todas las casillas instaladas en esta capital contaran con la documentación y materiales electorales necesarios para el ejercicio del voto, además de que al término de la jornada los paquetes electorales fueran correctamente entregados a los Consejos Distritales. Asimismo, destacó que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral daría seguimiento al desarrollo de las actividades

previstas en el Manual y proporcionaría información a la COyGE sobre el avance en el cumplimiento de estas actividades en el ámbito distrital.

Al no haber más intervenciones, la Consejera y Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

> **COyGE/32/15.** Se aprueba, por unanimidad, el Manual en Materia de Paquetes Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2014 – 2015, así como su envío a las Direcciones Distritales, a través de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados para su cumplimiento, con las observaciones de la oficina de la Presidencia de la Comisión, así como de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, la Secretaría Ejecutiva y el Partido Nueva Alianza.

5. Presentación del Informe sobre el proceso de selección, contratación y capacitación de las y los Auxiliares Electorales que participan en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Olga González Martínez, felicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, al Centro de Formación y Desarrollo, a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y a la Dirección de Recursos Humanos y Financieros por su desempeño en el Proceso de selección y contratación de los Auxiliares Electorales.

La Lic. Delia G. del Toro López, Secretaria Técnica, informó que se habían recibido observaciones de forma de parte de la oficina de la Presidencia de la Comisión y del Partido Nueva Alianza.

Al no haber más intervenciones, la COyGE se dio por enterada del Informe referido.

6. **Presentación del Informe sobre las acciones realizadas para la impresión de los diseños y modelos de la documentación electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, aprobados por el Consejo General mediante Acuerdo ACU-235-14.**

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Olga González Martínez, señaló que el informe presentado daba cuenta de los avances logrados en la impresión de la documentación electoral que se utilizaría el día de la elección, a través de un trabajo conjunto entre la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, la Secretaría Administrativa y la Presidencia de esta Comisión.

La Lic. Delia G. del Toro López, Secretaria Técnica, informó que se habían recibido observaciones de forma de parte de la oficina de la Presidencia de la Comisión y del Partido Nueva Alianza.

Al no haber más intervenciones, la COyGE dio por recibido el Informe referido.

7. **Presentación del Informe sobre las acciones realizadas para dar seguimiento a la producción de los materiales electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, aprobados por el Consejo General mediante Acuerdo ACU-73-14.**

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Olga González Martínez, destacó el esfuerzo realizado por la Dirección de Organización y Geoestadística Electoral que estaba a cargo de la supervisión y el seguimiento al proceso de producción de los materiales electorales que se utilizarían el 7 de junio. Asimismo, se congratuló por que la fabricación de los materiales electorales sería avalada por el Instituto de Investigaciones en Materiales de la UNAM.

La Lic. Delia G. del Toro López, Secretaria Técnica, informó que se habían recibido observaciones de forma de parte de la oficina de la Presidencia de la Comisión y del Partido Nueva Alianza.

Al no haber más intervenciones, la COyGE dio por recibido el Informe referido.

8. Presentación de la Nota Informativa sobre los avances en la rehabilitación del Cancel Modular Electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

La Secretaria Técnica de la Comisión, Lic. Delia G. del Toro López, informó que se habían recibido observaciones de forma de parte de la representación del Partido Nueva Alianza.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Olga González Martínez, destacó el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral en la rehabilitación del cancel modular que se utilizaría durante la jornada electoral del 7 de junio, que ha permitido hacer más eficiente el uso de recursos financieros y contribuir con la sustentabilidad ambiental. Además, señaló que, no obstante que en la Nota informativa se reportaba un 95 por ciento de avance, a esa fecha ya se había concluido la rehabilitación de los 13 mil 200 canceles modulares previstos para rehabilitar, y felicitó al personal encargado de dicha tarea.

Al no haber más intervenciones, la COyGE dio por recibida la Nota informativa.

9. Presentación y, en su caso, aprobación de la Estadística de resultados de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Olga González Martínez, comentó que en noviembre 2014, por quinto año consecutivo, los ciudadanos del Distrito Federal emitieron su opinión relativa a los proyectos que serían implementados en las colonias por las jefaturas delegacionales en 2015. Por ello, dijo, y con base en la facultad conferida a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral se programó la publicación de la Estadística de resultados de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015. Asimismo, agregó que en el documento se incorporaban las opiniones emitidas por la ciudadanía respecto de los proyectos específicos a partir de los rubros generales relativos a obras y servicios, equipamiento, infraestructura urbana, prevención del delito y aquellos que promueven actividades recreativas, deportivas y culturales.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez expresó su reconocimiento al trabajo de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral y de la Presidencia de esta Comisión en la integración de la Estadística, que sería muy útil para efectuar la evaluación del ejercicio celebrado en 2014, así como para la proyección del ejercicio que se realizaría en 2015. Asimismo, sugirió publicarla en la página de internet del Instituto y que la Secretaría Técnica de esta Comisión, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, valorara el diseño y los medios idóneos para difundir ampliamente la Estadística.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda señaló que la Estadística sería un documento muy útil para los estudiosos del tema. Asimismo, sugirió incluir una introducción en la que se analicen los datos que ofrece el documento, así como no sólo publicar el documento en formato PDF, sino también hacer públicas las bases de datos que alimentaron al documento, cuidando que no se comprometiera ninguna información.

La Representante del Partido Nueva Alianza, Mtra. Herandeny Sánchez Saucedo felicitó a las Comisiones de Organización y Geoestadística Electoral y de Participación Ciudadana por el trabajo interinstitucional efectuado entre ambas Comisiones.

La Lic. Delia G. del Toro López, Secretaria Técnica de la Comisión, informó que se habían recibido observaciones de parte de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, entre ellas solicitaba desagregar la información contenida en la Estadística por género. Asimismo, comentó que ya no era posible hacerlo, en virtud de que en ese tipo de ejercicios de participación ciudadana no había una lista nominal impresa, sino que se utilizaban listas de registro de ciudadaños que emitieron su opinión y que dicha documentación ya se encontraba en proceso de destrucción. Sin embargo, dijo, se tomarían previsiones para que en la Consulta sobre el presupuesto participativo 2016 se llevara a cabo dicho análisis.

Adicionalmente, la Secretaria Técnica de la COyGE comentó que estaba previsto imprimir 500 ejemplares de la Estadística, sin embargo se tendría que consultar con la Dirección de Educación Cívica y Capacitación porque se había presupuestado un documento de 100 páginas tamaño carta y por la dinámica de los mismos resultados de la Consulta, se había tenido que hacer en doble carta.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez sugirió que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, evaluara la forma en que se pudiese realizar la impresión del documento, incluyendo en él, además de la Introducción analítica sugerida por el Consejero Electoral Yuri Beltrán, gráficos que muestren la información general y, en un disco compacto el resto de la información. Asimismo, manifestó su preocupación por el hecho de que no se

estuviera en condiciones de realizar el análisis de la información por género, en virtud de que ya se había planteado la necesidad de contar con la información desagregada por sexo, edad, etc., por lo que propuso no destruir la documentación de la Consulta ciudadana y valorar la forma de procesarla, a fin de poder realizar el análisis solicitado por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Olga González Martínez, se manifestó de acuerdo en que se publicaran las bases de datos en la página de internet del Instituto, y solicitó a la Secretaria Técnica sometiera a votación un Acuerdo en ese sentido y otro Acuerdo en los términos propuestos por el Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez.

La Lic. Delia G. del Toro López, Secretaria Técnica de la Comisión, comentó que en cumplimiento al acuerdo del Consejo General para destruir la documentación utilizada en la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral había iniciado los trabajos, vaciando dicha documentación en contenedores para proceder a su trituración a partir del primero de abril de 2015. Agregó que se podría hacer el esfuerzo por recuperar la documentación, sin embargo se correría el riesgo de no recuperar la documentación completa.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez consultó si antes de que la documentación fuera enviada a contenedores para su destrucción, se había capturado la información de la clave de elector de los ciudadanos que emitieron su opinión y que, en caso de que la respuesta fuera negativa, se previera lo necesario para que en el ejercicio que se realizaría en 2015 esa información no se perdiera.

A manera de respuesta, la Secretaria Técnica de la Comisión, Lic. Delia G. del Toro López, comentó que en las elecciones de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, sí se había utilizado la lista nominal y que de la clave de elector contenida en dicha lista, se habían obtenido los datos de edad, sexo e incluso de ocupación de los participantes, pero que en los ejercicios de consulta de presupuesto participativo, en los que no se tiene lista nominal impresa, no se obtenían esas variables.

Adicionalmente, mencionó que desconocía si la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana había solicitado que se capturaran esos datos, pero que de haber sido así se podría procesar la información e insistió en que sólo en las estadísticas de las elecciones, así como en las de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos se elaboraba una estadística de participación, en la cual se desagregaba la información por sexo y rangos de edad.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda recordó que ya se había planteado la necesidad de hacer un desglose por sexo de la información de quienes emitieron su opinión en ese ejercicio, y señaló que sí se podría obtener los datos de quienes opinaron por internet. Asimismo, propuso aprobar un Acuerdo en el que se instruya a indagar si es posible rescatar la información de los ciudadanos que opinaron en la Consulta ciudadana, a fin de que se informara en la siguiente sesión de la COyGE.

Al no haber más intervenciones, la Consejera y Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

> **COyGE/33/15.** Se aprueba, por unanimidad, la Estadística de resultados de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015, con las observaciones de los Consejeros Electorales Carlos Ángel González Martínez y Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

COyGE/34/15. Se aprueba, por unanimidad, instruir a las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geoestadística Electoral, de Educación Cívica y Capacitación y de Participación Ciudadana que ejecuten el diseño y formato de impresión de la Estadística de resultados de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015, así como su publicación, con las bases de datos utilizadas, en la página de internet institucional, e incluir la introducción propuesta por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

COyGE/35/2015. Se aprueba, por unanimidad, instruir a las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geoestadística Electoral y de Participación Ciudadana indagar si se cuenta con los registros de los ciudadanos que emitieron su opinión en la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015, a fin de incorporar información por género y rangos de edad a la Estadística de resultados de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015.

10. Presentación del Sistema de consulta geográfico de los resultados electorales 2012 (SICGRE2012).

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Olga González Martínez, comentó que el Sistema despliega, a través del *software* Google Earth, mapas temáticos digitales que muestran los resultados del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012. Asimismo, señaló que el sistema incorporaba información por tipo de elección y hasta nivel de sección electoral, y ofrecía la oportunidad de descargar la información. Por último, mencionó que estaría a disposición del público en general a través de la página web del IEDF, así como en versión instalable en un disco compacto.

El Consejero Electoral Carlos A. González Martínez sugirió corregir el nombre del sistema para quedar como Sistema de Consulta Geográfica. Asimismo, felicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral por el desarrollo del sistema.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda señaló que estaba seguro de que el *software* sería muy útil. Al mismo tiempo, mencionó que sería ideal que la versión del sistema con los datos de las elecciones de 2015 se pudiera tener en 2016. Asimismo, propuso que el sistema se difundiera, no sólo con previa solicitud, sino entre las organizaciones de observación electoral, visitantes extranjeros, universidades, académicos y estudiosos de las elecciones.

La representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Zully Feria Valencia felicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral por el trabajo realizado y mencionó que el sistema sería muy útil para los partidos políticos. Asimismo, coincidió con la propuesta del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda de difundir lo más posible el sistema y, agregó, que el IEDF siempre había sido pionero en este tipo de proyectos.

La Representante del Partido Nueva Alianza, Mtra. Herandeny Sánchez Saucedo se sumó a la felicitación a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral y sugirió definir una estrategia para difundir el sistema masivamente.

El representante del Partido Encuentro Social, Lic. José René Rivas Balladares, se unió a la felicitación a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral y sugirió adecuar el sistema de tal modo que se pudiera ver en dispositivos móviles, a fin de que pudiera ser utilizado por el personal de los partidos políticos que trabaja en campo.

La Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión, expresó estar de acuerdo con el planteamiento del representante del Partido Encuentro Social y dijo que se exploraría la posibilidad de llevarlo a cabo.

La Lic. Delia G. del Toro López, Secretaria Técnica de la Comisión, aclaró que la Estadística de las elecciones siempre se había entregado y concluido en mismo año de la elección y que era la primera vez que se hacía ese sistema. Mencionó, además, que una vez que la Estadística de las elecciones 2015 fuera aprobada, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral se enfocaría en la actualización del este sistema, a fin de que estuviera publicado y a disposición del público en general lo antes posible publicado.

Al no haber más intervenciones, la COyGE se dio por enterada del sistema referido.

11. Asuntos generales

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Olga González Martínez, consultó si algún integrante deseaba agendar un asunto general.

Ningún integrante solicitó agendar algún asunto.

No habiendo más asuntos qué tratar, y con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, siendo las 12 horas con 20 minutos de la misma fecha, se dio por terminada la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.

Olga González Martínez
Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Yuri Gabriel Beltrán Miranda Consejero Electoral integrante de la Comisión	**Carlos Ángel González Martínez** Consejero Electoral integrante de la Comisión

** Las firmas corresponden a la minuta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.*